Patria Seguros

Codigo de Seguridad: 4689774036

Cia.	Sección/Modalidad	Póliza Nº	Endoso Nº
13	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)	3841	1

Asegurado	R.U.C. o C.I.
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	80000905-3

Fecha de Emisión	Vigencia Desde las 00:00 Hs. del	Vigencia Hasta las 24:00 Hs. del	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
31/1/2022	2/3/2022	2/3/2023	145.633.472

TOMADOR: DYSA HEALTHCARE S.A.

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
1	RIESGO CUBIERTO: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Fiel Cumplimiento de Contrato: Contrato N°448/2020 para la LPN N°94/2018 "Adquisición de Equipos para Quirófanos para Dependencias del MSP y BS-Plurianual" N°351.595., hasta la suma de : Guaranies Ciento Cuarenta Y Cinco Millones Seiscientos Treinta Y Tres Mil Cuatrocientos Setenta Y Dos .-	145.633.472
	TOTALES	145.633.472

Queda entendido y convenido que la Cláusula de Adecuación a la Resolución SS.SG Nro. 114/2010 y su modificación, Resolución Nro. 71/11 de la Superintendencia de Seguros, queda derogada y sin efecto alguno, según Res. SS.SG Nro. 073/2014.
Hecho y firmado en 2 (dos) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar

PATRIA S.A.
de Seguros y Reaseguros
VÍCTOR HORACIO REYES QUIROZ
Jefe de Caución

PATRIA S.A.
de Seguros y Reaseguros
JUAN CARLOS RUIZ DIAZ SUÁREZ
Encargado Técnico

0482510

Patria Seguros

Codigo de Seguridad: 4689774036

Anexo Nro 1 a la Póliza Nro: 1509003841 0001
Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TOMADOR: DYSA HEALTHCARE S.A.

Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso		
Prima	Gs.	1.721.818
Interés p/Finac.	Gs.	0
IVA	Gs.	172.182
Premio	Gs.	1.894.000

Por lo expuesto el Contratante debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 1.894.000 (Guaranies Un Millón Ochocientos Noventa Y Cuatro Mil)

Las demás condiciones particulares y generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

FEDERICO PEREIRA
GERENTE COMERCIAL

REYNALDO V. OPORTO L.
PRESIDENTE